Continúan los emplazamientos por enmienda anti-aborto en el Congreso

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/09/092523PROG-TPLM-mp3cut.net_.mp3

En análisis de la enmienda de Republicanos para la protección de la vida y que cambia la expresión de “él que está por nacer” por la “quien está por nacer”, la diputada Carolina Tello indicó que existe un riesgo en la interpretación jurídica de esta nueva redacción, capaz de extrapolarse a lo expresado en la ley que norma las tres causales.

La legisladora indicó que en esta modificación peligra el carácter terapéutico de la ley promulgada el 2017, lo que no es un tema tan sólo de derecho sino también de salud pública.

Por otro lado, la diputada por el Distrito 5, llamó a las mujeres que votan en el Consejo Constitucional estas medidas, a empatizar con las reales afectadas, entre ellas: “niñas menores de 13 años que han sido violadas, que han sido arrebatadas en su integridad sexual. Esa es la realidad y eso son los casos donde aplica la normativa que es absolutamente básica respecto a los derechos que debiésemos tener asegurados las mujeres en este y en cualquier país del mundo”, enfatizó.